



INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho de la señora Juez el presente proceso, informándole que por encontrarse la titular en comisión de servicio los días 31 agosto y 1 de septiembre del año en curso, concedida por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga, mediante Resolución No.116 de agosto 15 de 2023 se hace necesario fijar nueva fecha y hora para la realización de la audiencia del Arts.80 del C.P.T. y S.S. Sírvese proveer. (4)

Buenaventura (V), 9 de octubre de 2023.

CLAUDIA XIMENA HURTADO
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA**

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: Velia Alicia Peñaloza Carvajal
Demandado: Clínica Sana Sofia del Pacifico Ltda y Otro
Radicación: 761093105003-2021-00152-00

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 592

Buenaventura (V), nueve (09) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

La audiencia que estaba programada para el pasado treinta y uno (31) de agosto a las 9:30 a.m., que es la prevista en el artículo 80 del C.P.T. y S.S., no se pudo llevar a cabo por cuanto la señora Juez se encontraba en comisión de servicio los días 31 agosto y 1 de septiembre del año en curso, concedida por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga, mediante Resolución No.116 de agosto 15 de 2023, para asistir al "XXVI ENCUENTRO DE LA JURISDICCION ORDINARIA: LA JUSTICIA EN EL MUNDO ACTUAL", por lo tanto, se hace necesario señalar nueva fecha y hora para la realización de la misma.

Es por lo anterior que **SE RESUELVE:**

PRIMERO: SEÑALAR el día **CUATRO (04) DE ABRIL DE 2024, A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA -9:30 A.M.-**, para celebrar la audiencia que consagra el Artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

SEGUNDO: INFORMAR a los apoderados de las partes que deben disponer de los medios tecnológicos necesarios para la participación de los sujetos procesales y demás terceros convocados, en la fecha y hora establecida para el desarrollo de la audiencia respectiva; lo cual se hará por medio de la plataforma

designada por el Consejo Superior de la Judicatura y cuyo enlace será previamente remitido por el despacho a cada uno de los participantes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,


ROSA ELENA GARZÓN BOCANEGRA

**JUZGADO 3 LABORAL
DEL CIRCUITO**

SECRETARIA

En Estado No.072 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: OCT 10/2023


CLAUDIA XIMENA HURTADO
Secretaria

Firmado Por:
Rosa Elena Garzon Bocanegra
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dfae78fe7608862f649cfc92e74e4ca271aae2e6d8024b48ab6b101db8fb4205**

Documento generado en 09/10/2023 07:11:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>